



A BUREAU VERITAS
COMPANY

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2501C00004029

Página 1 de 3

La Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), y de conformidad con los artículos 1, 3 fracción XIV, 4 fracciones IV y XVII, 53 fracción III, 55, 56 y 60, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020; y en atención a la solicitud de certificación, con número de Referencia 25GAS00072A00R00, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROPARCER-130 de la Asociación, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): AKL0008325, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: COFLEX, S.A. DE C.V.

RFC: COF980508MD4

Nombre genérico:	<u>REGULADOR DE BAJA PRESIÓN</u>
Tipo(s):	<u>TIPO 1, UNA ENTRADA</u>
Subtipo(s):	<u>GAS L.P.</u>
Marca(s):	<u>Coflex</u>
Categoría:	<u>NUEVO</u>
Modalidad:	<u>CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS</u>
Fabricado y/o importado y/o comercializado por:	<u>COFLEX, S.A. DE C.V.</u> <u>RFC: COF980508MD4</u>
Domicilio Fiscal:	<u>HIDALGO PTE No. 602 INT. S/N, COL. MONTERREY CENTRO, MUN. MONTERREY</u> <u>, C.P. 64000, NUEVO LEÓN</u>
Bodega:	<u>JUAN RULFO No. 1040 INT. S/N, COL. LOMAS DE SANTA CATARINA MUN. SANTA</u> <u>CATARINA , C.P. 66359, NUEVO LEÓN</u>
Fábrica:	<u>JUAN RULFO No. 1040 INT. S/N, COL. LOMAS DE SANTA CATARINA MUN. SANTA</u> <u>CATARINA , C.P. 66359, NUEVO LEÓN</u>
País(es) de origen:	<u>ITALIA</u>
País(es) de procedencia:	<u>ITALIA</u>
Fracción(es) arancelaria(s):	<u>Fracción 1 : 84811099; ANC2501C00004029</u>
Modelo(s):	<u>RG-PFB10</u>
Especificaciones:	<u>Material del cuerpo: Zamak</u> <u>Capacidad de flujo: 0.9 m3/h</u>



A BUREAU VERITAS
COMPANY

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2501C00004029

Página 2 de 3

De conformidad con la Norma **NOM-015-SESH-2013**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el **17 de octubre de 2013**, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día **01 de abril de 2025**, con vigencia hasta el día **31 de marzo de 2026**, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx.

ATENTAMENTE



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO
GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Elaboró:JTO

Supervisó:JBL

CLAÚSULAS:

1. El uso de la contraseña oficial mexicana NOM en los productos que ampara el presente certificado, está sujeto a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, a la Norma Oficial Mexicana NOM-106-SCFI-vigente, "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial" y a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
2. El uso de la marca ANCE está sujeta a la autorización previa de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., de acuerdo con los requisitos y especificaciones establecidas para ello.
3. El titular del certificado se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.
4. El titular del certificado debe demostrar el cumplimiento de los productos certificados con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable, durante los procesos de vigilancia, evaluación de la conformidad y en todo momento en el que permanezca vigente el presente certificado, conforme a lo establecido en los procedimientos de evaluación de la conformidad.
5. El presente certificado, el uso de la contraseña oficial NOM y/o de la marca ANCE, no sustituyen en ningún caso la garantía que se debe proporcionar al consumidor con el producto, en los términos del marco jurídico aplicable.
6. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas bajo las cuales se emitió el certificado cambien y el titular del certificado no de aviso al organismo de certificación de producto.
 - Se incurra en mal uso del certificado y/o de la marca ANCE.
 - Se incurra en incumplimiento con la NOM aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado a través de su representante legal, ingrese dicha petición de cancelación a petición de parte, por escrito o medios electrónicos.
 - Se enmiende, modifique o altere los datos contenidos en el certificado.
 - Se falsifique o alteren los documentos presentados para la certificación del producto que ampara el presente certificado.
7. El uso indebido del certificado y/o de la marca ANCE, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V..
8. Es responsabilidad del titular del certificado, la debida clasificación y declaración de la(s) fracción(es) arancelaria(s) aplicable(s) al producto.
9. El titular del certificado debe informar a la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V. cualquier cambio de datos generales, modificaciones societarias y de representación.



A BUREAU VERITAS
COMPANY

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: ANC2501C00004029

Página 3 de 3



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

25GAS00072A00R00|369936|230528|01/04/2025 05:04:55 p.
m.|alNhycYnA1TKp3-|s|-1b8nHL5RtnepSlr-|m|-M68ZZJ1vzJ2Po32H8wkiwnoaChuM16tJ3GYO3BO8qgLM7bZeL54-|s|-ozSL
aDzutsFZ2KuLGoF38eMVxfDyit3-|s|-BuWf93BXUYUily7lvZp3kL59euc1PmUqocAhh6cAV6cNSXH8jZKU8Axcgeweg3h8JgAyFO
JZoUPnAUceMEUub3-|d|-DB5CpBe7sz4SzVVirXpmSIIIAZFnOSVsBQ1mNDwggz69IT70VeKQuiZLUp5zZgBOleXyqa3-|s|-CLT
9cUSQFCA3GP4nVTG4VLdWN5cceRN06piZguZrYdJuRqawMrtK3jePzYRT3u9-|s|-RoWKWLGqP5gZg4jytGsDndiUcJwYa1bT
4h5tG5oy5-|s|-6PwEIIQZz4jHm-|m|-BC9IGK-d|-q-|m|-2dRMx2EIA-|m|-8JntpLYidqykqGaWi23oicwn9Kn60i173-|s|-5OowmxL8
vZH8E6aY6lxHRIBrVT47srrZnNo1h8dA-|s|-MBAPGcKIHFOSTW1UdV2a4WDAa8d8bC7-|m|-dRNWDbYGAeEdZszU6WNUeJA
SRxBXePYs7bwt6lae5UIGFxnS5LI5-|s|-oawdD0T107gPffRai-|s|-UMnKJxlrzk-|d|-ejxq84sf5HMkWHv7FaTFIYHYTV-|s|-Tmwvtj
HSJ2knNN2kbSloZY0mX0Qa-|m|-wmushP4MD-|m|-7RdTeKBWZJdOEYz9BiubjJ4WrIhtwaVSEaTwe16IYwUWkvh5bTa6-|m|-
M0GxmA3C6eUHP9rS3HADQxK7apfv1CAacdePQ0n6dEafKwYgy9ZOZd8V9c1cb74vkCc6sopVkpZa0BDlw-|d|-G2pe6bo98Zn
bPVEy2pm62b11X-|m|-gRow8K-|m|-ALeLDq4BUq1kg-|m|-7pmL-|s|-jgL8gFnXnwUDrMa7eJt9Q16lxrniXG5FaN8lyL2ftjdozCq6
wWxmU3E-|m|-z6XG1mmhSqviUs7cZjghYBNWUfhkYexQ8RzLt2eVLXz2zh64-|s|-
-|s|-G8uxe4OTEVI4UHAG9AZPn3SizG2vHilGqAKCTJRYmN-|rqm|-

